

Recorrido Pitch & Putt

Serán de aplicación las condiciones de la competición; las reglas locales permanentes de la RFEG 2026 y las siguientes reglas locales específicas:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2):

La valla perimetral del campo y aquellos tramos pintados con línea blanca o señalizados con estacas blancas. Existe fuera de límites en los hoyos 2 y 11, en la parte izqda. y trasera del green; así como en los hoyos 5 y 14 en la parte derecha del green.

2.- AREA DE PENALIZACIÓN, (Regla 17): En los hoyos 4 y 13, el margen del área de penalización que rodea el green, está definido por la **parte interna del muro** de piedra hacia el lago.

Zonas de Dropaje (Regla Local E1): Existen dos zonas de dropaje , **CON CARACTER OPCIONAL**.

Una, en los hoyos 4 y 13 para cuando una bola ha ido a reposar en cualquier parte del área de penalización alrededor del green, incluida la parte lateral izquierda.

Otra, en el hoyo 6 y 15 para cuando una bola ha ido a reposar en cualquiera de las tres áreas de penalización existentes en estos hoyos, cercanas a green. (frontal; lateral derecho y el lago detrás del green del hoyo 6, o delante del hoyo 15 según el caso.

3. - CONDICIONES ANORMALES DEL TERRENO (Regla 16.1): las áreas cerradas delimitadas por línea blanca o estaca blanca o azul y aquellas zonas en las que se ha intervenido por obras recientemente.

4. Existe una zona considerada como Condición Anormal del Terreno, en los hoyos 4 y 13, en la cual existe alivio, SIN PENALIZACIÓN, (según regla 16. 1B), SIEMPRE QUE SE HAYA ENCONTRADO LA BOLA. Esta zona se encuentra debidamente marcada con linea blanca.

En las siguientes condiciones se **deniega** el alivio por interferencia solamente en la colocación del jugador.

- Las **rodadas profundas** producidas por maquinaria u otros vehículos
- Las **raíces de árboles al descubierto** cuando la bola reposa en zona de césped cortada a nivel de farway (calle), o inferior, en el recorrido o greenes.

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES: Considerado así toda la **zona trasera** de los greenes de los hoyos 2, 7, 11 y 16, siendo toda ella una misma obstrucción.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Stroke Play, dos golpes

La decisión de un árbitro o miembro del Comité de la Prueba es final y es prerrogativa de éste conceder una segunda opinión.